

Dainotto, Edgardo. 2012. *Política y poder en Córdoba borbónica. Instituciones, espacios y prácticas (1783-1797)*. Córdoba: Programa de Historia Regional Andina, Área de Historia, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Ferreyra editor, 224 págs.

Las Reformas Borbónicas y su aplicación en territorio americano han sido tema de vastas investigaciones tanto para la historiografía clásica como para la más renovada. Edgardo Dainotto nos brinda en su libro una novedosa perspectiva sobre la aplicación de las Reformas en el espacio de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán; contribuyendo a comprender la manera en la que se construyó el poder político bajo la administración del Marqués de Sobremonte y la lógica -también la consistencia- que tuvo la transformación política, institucional y administrativa de esta jurisdicción en esta coyuntura.

El objetivo principal de esta investigación es analizar el grado de injerencia que tuvieron las Reformas en Córdoba en relación con la reformulación del vínculo colonial a favor de una mayor dependencia política y administrativa respecto de la metrópoli. A partir del análisis de las prácticas y discursos políticos de Sobremonte se reconstruyen las formas en que se efectivizó el mandato de la Corona, apreciando sus límites, sus alcances y los mecanismos de cooptación implementados hacia la elite local.

En este marco, el autor propone que el proceso de aplicación de las Reformas se entiende en la mutua interacción entre dos tradiciones políticas diferentes y de larga data: la *regia* o *monárquica* y la *municipal*. La primera estaba centrada en el fortalecimiento de la monarquía como núcleo político y cultural de la sociedad castellana. De forma distinta, la tradición municipal era aquella que se afirmaba en la primacía de lo local, de la corporación municipal. El estudio de ambas tradiciones, sus diferencias y su *anudamiento* en la coyuntura de las dos últimas décadas del siglo XVIII será foco de un complejo y novedoso análisis en este libro.

Las modificaciones impuestas por Sobremonte sirvieron de alguna forma para suavizar el choque entre estas dos tradiciones, en tanto que las elites locales continuaron reconociéndose como protagonistas de la vida institucional, económica y social de la ciudad y su jurisdicción. Aquí una

de las principales hipótesis que maneja el autor: *“la elite económica no dejó de actuar como oligarquía política, sino que incorporó a su cotidianeidad prácticas que la vincularon con la metrópoli de una manera nueva, pero sin perder el protagonismo en el plano municipal ni los beneficios de su antigua y respetada preeminencia social”* (Dainotto 2012: 31).

Para alcanzar los objetivos propuestos, se analiza a escala local una región considerada periférica y de frontera. A lo largo del trabajo, puede entreverse el abordaje de las formas en las que los nuevos funcionarios borbónicos ejercieron nuevas relaciones de poder creando nuevas prácticas jurídicas y políticas en ese espacio. A su vez, se observará cómo las Reformas repercutieron a nivel local, en las relaciones cotidianas y cómo se construyeron mecanismos de relaciones de dependencia de los funcionarios civiles y militares respecto del gobernador intendente Sobremonte. Finalmente se aspira a comprender, mediante un arduo trabajo de fuentes, el itinerario que enlaza una convicción ideológica con una práctica de poder local y temporalmente ubicada.

El libro cuenta con un Prólogo a cargo de Ana Inés Punta, una Introducción, ocho Capítulos y una Conclusión. El primer capítulo presenta el nuevo espacio político administrativo de la gobernación intendencia de Córdoba, creado en función de la necesidad borbónica de hacer presentes las autoridades donde antes no habían estado. Aquí se señalan las particularidades de la región, su impronta económica marcada por la ganadería y las características de la elite local. Por último, se introduce el problema de la interacción de las dos tradiciones políticas -monárquica y municipal- en el órgano donde confluirán ambas: el Cabildo.

Los capítulos dos y tres reconstruyen los orígenes e ideales de ambas tradiciones, explicando con mayor detenimiento la interacción o competencia entre ellas. Dainotto propone que la tradición municipal tendrá como órgano ejecutor propio al Cabildo, espacio que actuará como organismo regulador. El autor demuestra cómo esta tradición se encuentra enraizada en las prácticas políticas de la oligarquía municipal previas a las Reformas, y que el Cabildo es el espacio donde ambas tradiciones confluirán. En cuanto a la tradición monárquica, esta primaba en la necesidad de fortalecer la figura e intervención del Rey. Aquí se profundiza la asociación entre tradición regia y despotismo ilustrado, hecho que se comprueba en las prácticas y reformas de Sobremonte.

El análisis de las mediaciones o herramientas políticas utilizadas por Sobremonte en Córdoba es el tema abordado en el cuarto capítulo. Aquí: *“se reúnen tres acercamientos a los espacios en que se condicionan recíprocamente los proyectos de las acciones, las ideas y las conductas”* (Dainotto 2012: 101), a saber: el gobernador intendente, los alcances y limitaciones que brinda el medio social cordobés en la toma de decisiones de Sobremonte, y el

grupo que finalmente formó parte de la red judicial del control de la campaña: los jueces pedáneos. Las Reformas del Cabildo articularán el capítulo cinco, dando cuenta de la doble relación que se establece con este órgano desde los funcionarios reales: cooptación y benevolencia, y presión y corrección. Mediante estas antagónicas actitudes, Sobremonte logró efectivizar algunos de sus objetivos reformistas, sin generar fuertes quiebres con las elites locales.

El sexto capítulo, preguntándose sobre cuáles eran las normas de control social vigentes a finales del Siglo XVIII -particularmente las de la tradición municipal- da cuenta del espectro de conductas que el espíritu reformista intentaba modificar, introduciendo nuevas reformas judiciales. Los capítulos siete y ocho, analizarán, en primer lugar, la figura de un viejo actor con una resignificación borbona: el juez pedáneo como nudo central en la red de control social. En segundo lugar, analizarán los grupos milicianos, que no escapan a la resignificación de antiguas prácticas políticas para la concreción del proyecto borbónico. Estos dos capítulos ofrecen un ejemplo concreto de lo que fueron los alcances y limitaciones de las Reformas borbónicas.

Finalmente, el trabajo presenta una conclusión donde se sintetizan los aportes principales, resaltando como contribución particular sobre el tema la novedosa forma en que Sobremonte y sus funcionarios fueron condicionados por las prácticas políticas y económicas preexistentes. En este sentido, la resignificación de las milicias y los jueces pedáneos fueron las medidas más significativas del funcionario y que no se aplicaron en otros espacios del virreinato. Así, Sobremonte logró tener un grupo de funcionarios que actuaron como su brazo ejecutor en los espacios rurales, lo cual significó una amplificación del control social.

FLORENCIA PLOMER*

* Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
E-mail: florenciaplomer@gmail.com